

INFORME DEL COMISARIO

**Señores Accionistas
De AIFA S. A.**

1.- Cúmpleme informarles a la Junta General de Accionistas que, en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros de **AIFA S. A.**, (una sociedad anónima Ecuatoriana) al 31 de diciembre del año 2010. La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión de los estados financieros, sobre la base de mi trabajo.

2.- Efectué mi revisión de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento, estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, y que la planificación y ejecución se haya efectuado con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La revisión incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluye una revisión del control interno que ejerce la administración de la compañía. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión sobre la base del trabajo que he realizado.

3.- Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **AIFA S. A.**, y/o sus administradores con relación a:

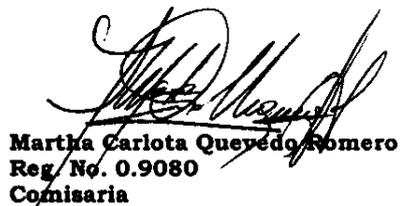
- Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio;
- La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones;
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodia y/o conservación de los bienes de la empresa son adecuados.
- Los estados financieros son confiables y han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideran incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías de parte de **AIFA S.A.**, en el año terminado el 31 de diciembre del año 2010.



5.- Como parte de mi examen realicé un estudio y evaluación del control interno contable y en la medida que consideré necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de auditoria convencionales. El objetivo de nuestro estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria requeridos para expresar una opinión de los estados financieros de la compañía. Debido a las limitaciones inherentes a los sistemas de control interno contable, es factible que existan errores e irregularidades y no sean detectados; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

6.- En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de **AIFA S. A.**, al 31 de diciembre del año 2010 por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas Internacionales de Contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aceptados en el Ecuador.


Martha Carlota Quevedo Romero
Reg. No. 0.9080
Comisaria

Marzo, 10 del 2011
Guayaquil, Ecuador

